



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CALI
SALA LABORAL
SECRETARÍA

ESTADO ELECTRÓNICO
Fecha: 3 DE SEPTIEMBRE DE 2021

MAGISTRADO: JORGE EDUARDO RAMÍREZ AMAYA

Cons	RADICACIÓN	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA AUTO	DESCRIPCIÓN
1	760013105014201800102 01	JAIRO ANTONIO SILVA CADENA	COLPENSIONES y PORVENIR S.A.	02/09/2021	Auto admite apelación y/o consulta. Ordena correr TRASLADO CONJUNTO a los APELANTES , por el término de cinco (5) días, para que presente de forma escrita sus alegatos de conclusion. Vencido el término señalado, empezará a correr el mismo para las demás partes con el mismo fin. Surtido tal trámite, se procederá a elaborar el proyecto de sentencia que corresponda conforme a los alegatos que se presenten por las partes, el cual será presentado a la Sala para su discusión y aprobación, y una vez superada esta etapa final, se proferirá sentencia escrita .
2	760013105005201800508 01	RONI PATRICIA OLAVE OCAMPO	COLPENSIONES y PORVENIR S.A.	02/09/2021	Auto admite apelación y/o consulta. Ordena correr TRASLADO CONJUNTO a los APELANTES , por el término de cinco (5) días, para que presente de forma escrita sus alegatos de conclusion. Vencido el término señalado, empezará a correr el mismo para las demás partes con el mismo fin. Surtido tal trámite, se procederá a elaborar el proyecto de sentencia que corresponda conforme a los alegatos que se presenten por las partes, el cual será presentado a la Sala para su discusión y aprobación, y una vez superada esta etapa final, se proferirá sentencia escrita .
3	760013105006201800528 01	HECTOR FABIO BALANTA ZAPATA	COLPENSIONES, COLFONDOS S.A., PORVENIR S.A. y PROTECCION S.A.	02/09/2021	Auto admite apelación y/o consulta. Ordena correr TRASLADO CONJUNTO a los APELANTES , por el término de cinco (5) días, para que presente de forma escrita sus alegatos de conclusion. Vencido el término señalado, empezará a correr el mismo para las demás partes con el mismo fin. Surtido tal trámite, se procederá a elaborar el proyecto de sentencia que corresponda conforme a los alegatos que se presenten por las partes, el cual será presentado a la Sala para su discusión y aprobación, y



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CALI
SALA LABORAL
SECRETARÍA

ESTADO ELECTRÓNICO
Fecha: 3 DE SEPTIEMBRE DE 2021

MAGISTRADO: JORGE EDUARDO RAMÍREZ AMAYA

					una vez superada esta etapa final, se proferirá sentencia escrita.
4	760013105016201500746 01	MARIA HELENA HALABY REALPE	COLPENSIONES	02/09/2021	Auto admite consulta. Ordena correr TRASLADO CONJUNTO a las PARTES , por el término de cinco (5) días, para que presente de forma escrita sus alegatos de conclusion. Surtido tal trámite, se procederá a elaborar el proyecto de sentencia que corresponda conforme a los alegatos que se presenten por las partes, el cual será presentado a la Sala para su discusión y aprobación, y una vez superada esta etapa final, se proferirá sentencia escrita.
5	760013105006201700636 01	ANA JOAQUINA AYALA	COLPENSIONES	02/09/2021	Auto admite consulta. Ordena correr TRASLADO CONJUNTO a las PARTES , por el término de cinco (5) días, para que presente de forma escrita sus alegatos de conclusion. Surtido tal trámite, se procederá a elaborar el proyecto de sentencia que corresponda conforme a los alegatos que se presenten por las partes, el cual será presentado a la Sala para su discusión y aprobación, y una vez superada esta etapa final, se proferirá sentencia escrita.
6	760013105002201700273 01	OMAR ROJAS MARIN	COLPENSIONES	02/09/2021	Auto admite apelación y/o consulta. Ordena correr TRASLADO CONJUNTO a los APELANTES , por el término de cinco (5) días, para que presente de forma escrita sus alegatos de conclusion. Vencido el término señalado, empezará a correr el mismo para las demás partes con el mismo fin. Surtido tal trámite, se procederá a elaborar el proyecto de sentencia que corresponda conforme a los alegatos que se presenten por las partes, el cual será presentado a la Sala para su discusión y aprobación, y una vez superada esta etapa final, se proferirá sentencia



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CALI
SALA LABORAL
SECRETARÍA

ESTADO ELECTRÓNICO
Fecha: 3 DE SEPTIEMBRE DE 2021

MAGISTRADO: JORGE EDUARDO RAMÍREZ AMAYA

					escrita.
7	760013105013201800016 01	GERMAN PINEDA	COLPENSIONES	02/09/2021	Auto admite consulta. Ordena correr TRASLADO CONJUNTO a las PARTES , por el término de cinco (5) días, para que presente de forma escrita sus alegatos de conclusion. Surtido tal trámite, se procederá a elaborar el proyecto de sentencia que corresponda conforme a los alegatos que se presenten por las partes, el cual será presentado a la Sala para su discusión y aprobación, y una vez superada esta etapa final, se proferirá sentencia escrita .
8	760013105001201800324 01	EGIDIO RIVAS SANTOS	COLPENSIONES	02/09/2021	Auto admite consulta. Ordena correr TRASLADO CONJUNTO a las PARTES , por el término de cinco (5) días, para que presente de forma escrita sus alegatos de conclusion. Surtido tal trámite, se procederá a elaborar el proyecto de sentencia que corresponda conforme a los alegatos que se presenten por las partes, el cual será presentado a la Sala para su discusión y aprobación, y una vez superada esta etapa final, se proferirá sentencia escrita .
9	760013105011201900087 01	CLAUDIA LORENA FERNÁNDEZ	COLPENSIONES	02/09/2021	Auto admite apelación y/o consulta. Ordena correr TRASLADO CONJUNTO a los APELANTES , por el término de cinco (5) días, para que presente de forma escrita sus alegatos de conclusion. Vencido el término señalado, empezará a correr el mismo para las demás partes con el mismo fin. Surtido tal trámite, se procederá a elaborar el proyecto de sentencia que corresponda conforme a los alegatos que se presenten por las partes, el cual será presentado a la Sala para su discusión y aprobación, y



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CALI
SALA LABORAL
SECRETARÍA

ESTADO ELECTRÓNICO
Fecha: 3 DE SEPTIEMBRE DE 2021

MAGISTRADO: JORGE EDUARDO RAMÍREZ AMAYA

					una vez superada esta etapa final, se proferirá sentencia escrita .
10	760013105003201900688 01	CARMEN ELISA QUINTERO SANDOVAL y RICARDO ANTONIO SÁNCHEZ CASTRO	PORVENIR S.A.	02/09/2021	Auto admite apelación. Ordena correr TRASLADO CONJUNTO a los APELANTES , por el término de cinco (5) días, para que presente de forma escrita sus alegatos de conclusion. Vencido el término señalado, empezará a correr el mismo para las demás partes con el mismo fin. Surtido tal trámite, se procederá a elaborar el proyecto de sentencia que corresponda conforme a los alegatos que se presenten por las partes, el cual será presentado a la Sala para su discusión y aprobación, y una vez superada esta etapa final, se proferirá sentencia escrita .
11	760013105003201500709 01	CARLOS ENRIQUE GARCÉS LUNA	SOCIEDAD LEARN LTDA., LILIANA MENDOZA PARRA, HECTOR FABIO DIAZ ALVAREZ y la ASOCIACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL COMUNITARIO ADESCO, CORPORACION FUERZA SOLIDARIA DE COLOMBIA, CORPORACION ENLACE SOCIAL y la CORPORACION PROGRESO SOCIAL Y INTERGROUP INTELIGENT S.A.S.	02/09/2021	Auto admite apelación. Ordena correr TRASLADO CONJUNTO a los APELANTES , por el término de cinco (5) días, para que presente de forma escrita sus alegatos de conclusion. Vencido el término señalado, empezará a correr el mismo para las demás partes con el mismo fin. Surtido tal trámite, se procederá a elaborar el proyecto de sentencia que corresponda conforme a los alegatos que se presenten por las partes, el cual será presentado a la Sala para su discusión y aprobación, y una vez superada esta etapa final, se proferirá sentencia escrita .



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CALI
SALA LABORAL
SECRETARÍA

ESTADO ELECTRÓNICO
Fecha: 3 DE SEPTIEMBRE DE 2021

MAGISTRADO: JORGE EDUARDO RAMÍREZ AMAYA

12	760013105008201800727 01	DIANA PATRICIA TORIJANO RUIZ	JUNTA NACIONAL DE CALIFICACION DE INVALIDEZ, POSITIVA S. A. COMPAÑÍA DE SEGUROS, SOS SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD EPS y la ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S.A.	02/09/2021	Auto admite apelación. Ordena correr TRASLADO CONJUNTO a los APELANTES , por el término de cinco (5) días, para que presente de forma escrita sus alegatos de conclusion. Vencido el término señalado, empezará a correr el mismo para las demás partes con el mismo fin. Surtido tal trámite, se procederá a elaborar el proyecto de sentencia que corresponda conforme a los alegatos que se presenten por las partes, el cual será presentado a la Sala para su discusión y aprobación, y una vez superada esta etapa final, se proferirá sentencia escrita .
----	--------------------------	------------------------------	--	------------	--

Firmado Por:

Jesus Antonio Balanta Gil
Secretario

Sala 106 Laboral
Tribunal Superior De Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7f02b4c51026673680edace26d61137cf1d58f3be2bfc6ca32dbda9daa0f5b80**

Documento generado en 02/09/2021 04:06:18 PM